



## MEMORANDO

26 de Junio de 2019

**\*20191030071523\***

Al responder cite este Nro.  
20191030071523

**PARA:** **LIZBETH OMIRA BASTIDAS JACANAMIJOY**  
Subdirectora de Asuntos Étnicos

**DE:** **YOLANDA MARGARITA SÁNCHEZ GÓMEZ**  
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

**ASUNTO:** Solicitud de concepto Jurídico Palenque Monteoscuro. Respuesta al memorando 20195100035483

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que mediante memorando 20195100035483 del 15 de marzo de 2019, solicitó concepto respecto a la comunicación del Representante Legal del Consejo Comunitario de Comunidades Negras Palenque Monteoscuro CCCNPMO, en la que requiere:

*“¿frente al hecho de cuál alcaldía debería hacerle el registro de un consejo comunitario? Si aquella en donde residían con anterioridad a la adjudicación del territorio o si por el contrario en aquella ubicada en el lugar donde les fue adjudicado el territorio, toda vez que en muchas ocasiones la Agencia Nacional de Tierras les ha adjudicado tierras en lugar diferente al territorio en que residen y más aún cuando la ley requiere que sea nativo del territorio de la comunidad, para la cual se elige, reconocido por esta y registrado en el censo interno o tener residencia permanente por un periodo no inferior a 10 años y haber asumido las prácticas culturales de la misma. Lo anterior con el fin de poder brindarle una mayor ilustración, toda vez que la entidad que adjudicó el territorio fue la Agencia Nacional de Tierras en el municipio de Candelaria y no en el municipio de Puerto Tejada.”.*

Línea de Atención en Bogotá  
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras  
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia  
Sede Servicio al Ciudadano  
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH  
[www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co)

Agencia Nacional de Tierras  
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano  
Código Postal 111511



El campo  
es de todos

Minagricultura



Me permito señalarle que esta Oficina Asesora Jurídica respondió mediante oficio 20191030350771 dirigido al peticionario, por tal motivo, pongo en su conocimiento dicha respuesta para los fines y seguimientos pertinentes.

Atentamente,



**YOLANDA MARGARITA SÁNCHEZ GÓMEZ**  
Jefe de Oficina Jurídica – ANT

Anexo: 20191030350771  
Preparó: Sebastián Moscoso Sepúlveda  
Revisó: Diana Díaz

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

**Línea de Atención en Bogotá**  
(+57 1) 5185858, opción 0

**Agencia Nacional de Tierras**  
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia  
**Sede Servicio al Ciudadano**  
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH  
[www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co)

**Agencia Nacional de Tierras**  
Código Postal 111321

**Sede Servicio al Ciudadano**  
Código Postal 111511